



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de marzo del 2023 se acordó el inicio del expediente de expropiación forzosa, ante la necesidad, por exigencia de la Administración Autonómica, de ceder a la consejería de Educación y Cultura un terreno, de aproximadamente 10.000 m<sup>2</sup>, para la construcción de un Colegio Público, debido a que se trata de bien o servicio que es de beneficio o interés colectivo, por lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pepino, así como en la página web del Ayuntamiento, de la relación de bienes y derechos afectados por la actuación expropiatoria con relación al bien sito en la parcela 191, polígono 19 paraje La Hoya de Pepino, propiedad de RESIDENCIAL ERMITA DEL CRISTO S.L, siendo causa legitimadora en la expropiación forzosa la de la necesidad, antes indicada.

La descripción e identificación del bien es la siguiente:

- Parcela: 191
- Polígono: 19
- Superficie Total: 21.228 m<sup>2</sup>
- Superficie a expropiar: 10.000 m<sup>2</sup>
- Titular Registral: Residencial Ermita del Cristo S.L

Se podrán presentar las alegaciones y/o reclamaciones que se tengan por convenientes, pudiendo consultarse el mismo de lunes a viernes, de 9 horas a 14 horas, en el Ayuntamiento de Pepino, sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 1.

En Pepino, a 28 de junio de 2023.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

Nº. I.-3633